

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA COMUNIDAD GITANA Y
PROPUESTAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS TRAS LA
CRISIS DEL COVID19**



**COMPARECENCIA ANTE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
1 de junio de 2020**

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA

Impacto de la crisis del Covid19

10 PROPUESTAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA POST-COVID19

EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN: UNA OPORTUNIDAD PARA EL PUEBLO GITANO

RESUMEN DE PROPUESTAS

La Fundación Secretariado Gitano (FSG) es una entidad social intercultural que trabaja desde hace más de 35 años por la promoción y la igualdad de oportunidades de la población gitana en España y en el contexto europeo. Desarrollamos proyectos y servicios para reducir las desigualdades sociales y para defender los derechos de las personas gitanas, principalmente en los ámbitos del empleo, la educación, la salud o la vivienda. Nuestro trabajo se dirige también a promover políticas más activas para la inclusión social de la población gitana, luchar contra la discriminación y garantizar la igualdad. Contamos con equipos de profesionales en 54 ciudades en 14 CCAA. A través de nuestros programas, trabajamos anualmente con unas 30.000 personas.

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la democracia en nuestro país, el pueblo gitano ha experimentado grandes avances. El progreso social y económico que hemos vivido también ha beneficiado a las personas gitanas. Pero todavía hoy, los gitanos y gitanas estamos un paso por detrás del resto de la ciudadanía. **La pobreza, la desigualdad y la discriminación** nos afectan de manera desproporcionada y persistente. En cada una de las crisis que sufre este país, la brecha se agranda. Y es que hay **componentes estructurales** en nuestra situación de vulnerabilidad que, mientras no se aborden **de manera específica**, permaneceremos en el furgón de cola de la sociedad española.

La crisis económica y social post-Covid19 va a tener un impacto devastador sobre las personas en situación de mayor vulnerabilidad, como la población gitana, si no se toman las medidas oportunas. La reconstrucción no puede seguir las recetas de la crisis de 2008, de la que la población gitana, como muchos otros grupos vulnerables, no se ha recuperado.

La Agenda 2030 es una hoja de ruta válida para orientar ese cambio de modelo. Es imperativo apostar por la transformación sistémica propuesta por la A2030 en la dirección de una sociedad más resiliente, justa, equitativa, sostenible y solidaria, con mayores garantías de derechos económicos y sociales a través del **fortalecimiento de unas políticas públicas inclusivas que den respuestas adaptadas y específicas** para, realmente, **NO DEJAR A NADIE ATRÁS**.

SITUACIÓN DE LA POBLACIÓN GITANA

La situación de vulnerabilidad social y de desigualdad que afecta a la población gitana es **estructural y multidimensional**; ya era alarmante antes de la llegada de la crisis generada por el Covid-19, y tenemos constancia de que su situación no ha hecho sino agravarse por el impacto de esta crisis socioeconómica.

Con datos de 2018, que corroboran los adelantados en 2016 por la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA) en su estudio EU-MIDIS II¹, el **“Estudio comparado sobre la situación de la población gitana en España en relación al empleo y la pobreza”**², elaborado para la Fundación Secretariado Gitano por el equipo de la Catedrática de Economía Sara de la Rica, señalaba algunos datos muy preocupantes:

¹ https://www.gitanos.org/upload/75/72/fra-2016-eu-minorities-survey-roma-selected-findings_es.pdf

² <https://www.gitanos.org/actualidad/archivo/129382.html>

- el primero, la intensidad y dimensión de la pobreza: el 86% de las personas gitanas vive por debajo del umbral de la pobreza, y **el 46% es extremadamente pobre**. La **tasa de pobreza infantil se sitúa en un 89%**, y un 51% es extremadamente pobre. Con todo, y a pesar de la imagen generalizada de que las familias gitanas son receptoras de prestaciones sociales, **sólo el 32% de los hogares gitanos muy pobres las perciben**, lo que explica la alta incidencia de la pobreza extrema en la población gitana; una situación de total **desprotección** para un porcentaje amplio de las familias gitanas.
- la baja presencia que tiene la población gitana en el mercado laboral está marcada por la precariedad y la débil protección, con una **tasa de paro que alcanza el 52%** (lo que supone más de 3 veces la de la población general, del 14,5%), y donde las **mujeres gitanas** padecen una clara desventaja, con una tasa de paro del 60% y una tasa de empleo que solo llega al 16%.
- **tan solo el 53% de las personas ocupadas son asalariadas** (más del 80% para la población general), mientras que las personas autónomas representan el 47% (menos del 20% para la población general). Tan alta incidencia del trabajo autónomo se debe a la prevalencia de la venta ambulante, que continúa siendo la principal actividad laboral para las personas gitanas.
- por lo que respecta a la situación educativa, **solo el 17% de la población gitana mayor de 16 años tiene completados estudios de ESO o superiores**. 6 de cada 10 niños y niñas gitanas no termina la Educación Secundaria Obligatoria.
- en relación a la vivienda, más de 2.200 familias gitanas (unas 9.000 personas) continúan viviendo en **chabolas y entornos altamente degradados** (el 2,17% de la población gitana) y más de 9.000 familias continúan viviendo en infravivienda.
- a todo ello hay que añadir el hecho de que **la población gitana es el grupo social más rechazado**, sobre el que pesa una mala imagen social que conduce en muchos casos a conductas discriminatorias y antigitanas, así como discurso de odio. La discriminación vulnera el derecho a la igualdad, atenta contra la dignidad de las personas gitanas y las impide salir de la exclusión social.

Todo ello configura un escenario en el que la pobreza se ha cronificado en una buena parte de las familias gitanas, con múltiples barreras para acceder a los recursos públicos formativos y de acceso al empleo, y a lo que hay que añadir dificultades de inserción laboral por la persistente imagen social negativa de la comunidad gitana, y el rechazo y discriminación que se producen en su proceso de incorporación al mercado laboral.

La primera conclusión es, por tanto, que los factores clave que conforman los derechos fundamentales, están seriamente comprometidos en el caso de la comunidad gitana. Si no se dan respuestas específicas a estas barreras estructurales, los gitanos y gitanas podemos avanzar, pero no llegaremos nunca a alcanzar la igualdad de oportunidades y la plena ciudadanía.

Impacto de la crisis del Covid19

Ya al inicio de la crisis sanitaria nos dimos cuenta de las terribles consecuencias sociales que podía tener sobre la población gitana. Por eso llevamos a cabo en la primera semana de abril **una encuesta telefónica a 11.000 personas gitanas** de 68 ciudades, participantes todas ellas en nuestros programas, para conocer su situación de salud, social, laboral y educativa. La pandemia no ha tenido un impacto diferencial sobre las personas gitanas, pero sí ha agravado su situación social, ha empeorado drásticamente su situación laboral, y está teniendo un impacto regresivo sobre su situación educativa.

La situación de vulnerabilidad previa se está viendo agravada no solo para esas familias que ya no tenían cobertura social y ningún tipo de ingreso, sino también para aquellas familias gitanas que tenían en la venta ambulante su fuente básica de ingresos, ya de por sí precaria, y que el cierre de los mercadillos y la imposibilidad de realizar otras actividades, como la recogida de chatarra, la venta de fruta, u otras que procuraban algún ingreso diario, les dejó en **situación de emergencia social**, sin ningún ingreso, y con serias dificultades para acceder a las ayudas previstas por el Gobierno para autónomos. Al inicio de esta crisis **más del 40%** de las 11.000 personas entrevistadas estaba ya teniendo **problemas de acceso a la alimentación**, es decir, problemas para cubrir sus necesidades más básicas. Un 40% de media, que en algunos barrios ascendía al 70% y 80%.

10 PROPUESTAS PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA POST-COVID19

A partir de los datos, es evidente que las personas gitanas están sobrerrepresentadas en la pobreza, una **pobreza estructural y multidimensional** que impide cualquier tipo de desarrollo personal, laboral o social. Creemos que el proceso de reconstrucción que debe abordar este país tras la crisis del Covid19 tiene que garantizar un sistema de protección y rentas mínimas que saque de la pobreza extrema a ese 46% de familias gitanas y tiene que generar las **oportunidades adecuadas para su promoción social y participación activa en la economía y en la sociedad**.

Y para ello, hay **barreras estructurales** que requieren una respuesta específica:

GARANTÍA DE INGRESOS: EL INGRESO MÍNIMO VITAL. Valoramos muy positivamente la aprobación de un Ingreso Mínimo Vital (IMV) que garantice ingresos suficientes a los hogares más desprotegidos. Creemos que este mecanismo puede ser la mejor herramienta para poner fin a la pobreza en todas sus formas (ODS 1) erradicando, prioritariamente, la pobreza extrema. El objetivo principal debe ser llegar a los hogares más vulnerables, aquellos que no tienen cobertura social. La prioridad es **proteger a las familias**, y especialmente a las familias con menores a cargo, sin ninguna contraprestación ni condicionalidad. Pero creemos que, para que tenga un impacto real sobre los hogares gitanos, hay dos aspectos que deben considerarse.

1. **Rebajar la edad para la percepción del IMV desde los 23 a los 20 años.** El criterio de la edad, entre los 23 y los 65 años, deja fuera a un perfil de jóvenes que contraen matrimonio o se unen como parejas de hecho e inician unidades de convivencia a una edad temprana. Una realidad que se da precisamente en los sectores más vulnerables de la sociedad, en los que la pobreza y la exclusión tienen mayor incidencia. De ninguna manera el IMV puede dejar desprotegidas a estas personas, reconociendo así una realidad existente de personas jóvenes que, en la mayoría de los casos, ni estudian ni trabajan, y se encuentran desprotegidas.
2. **Acompañar el IMV de oportunidades reales para garantizar el derecho subjetivo a la activación de las personas.** La activación de las personas debe contemplarse no solo como una oportunidad, sino como un derecho subjetivo que deben garantizar los poderes públicos. Son las Comunidades Autónomas quienes tienen la responsabilidad de aplicar y garantizar ese derecho. El IMV debe diseñarse de manera que las personas receptoras, especialmente los perfiles más jóvenes, dispongan de las oportunidades adecuadas para su activación, promoviendo incentivos para la posterior incorporación al mercado laboral en condiciones dignas. El IMV no puede generar una sociedad dualizada, donde una parte de las personas se vean abocadas irremediablemente a un horizonte personal marcado por la percepción de una prestación, sino que tiene que generar oportunidades e incentivos. Llegar al perfil de las personas con indicadores de pobreza más estructurales va a requerir de la puesta en marcha de **itinerarios educativos, sociopersonales y prelaborales muy especializados y adaptados a la persona y sus circunstancias**, teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género y las barreras añadidas que tienen las mujeres, y muy especialmente las mujeres gitanas. En esta tarea, las entidades sociales especializadas debemos tener un papel esencial de apoyo, acompañamiento en el itinerario y activación.

GARANTIZAR EL DERECHO A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS (ODS 4). Nuestro sistema educativo, que es un instrumento básico para garantizar la equidad, no está cumpliendo adecuadamente su función en el caso del alumnado gitano. La tasa de fracaso escolar, el porcentaje de jóvenes entre 16 y 24 años que no se han

graduado en la Enseñanza Secundaria Obligatoria es del 64,4%³: 6 de cada 10 no obtienen el título de la ESO. Las posibilidades de desarrollo personal, laboral o social quedan limitadas para una población en la que **solo el 17% de las personas gitanas mayores de 16 años tiene completados estudios de ESO o superiores.**

La educación es una herramienta privilegiada para contribuir a revertir las desigualdades en las próximas generaciones. Sin embargo, ni la legislación educativa, ni la implementación de las medidas contempladas para promover una escuela más inclusiva, para proveer a los grupos de una mayor equidad en la educación, para compensar las desigualdades, para atender a la diversidad o para prevenir el fracaso o el abandono escolar están teniendo el impacto necesario.

Existen muchos condicionantes sociales que afectan de manera diferencial a amplias capas de la comunidad gitana (algunos de ellos, como la discriminación, a su totalidad) y que les mantienen en posiciones sociales de desventaja. Estos condicionantes no están siendo adecuadamente considerados a la hora de garantizar el derecho fundamental a la educación.

3. **Plan de choque para combatir el fracaso escolar**, cuyo objetivo sea reducir su tasa a cero, con un margen temporal de 10 años para medir resultados, y que contemple específicamente las desigualdades estructurales de determinados grupos en situación de vulnerabilidad socioeducativa, como es el caso del alumnado gitano, que están sobrerrepresentados en la tasa de fracaso escolar y sufren una grave brecha educativa respecto al conjunto del alumnado. Un plan de choque que incluya **medidas de refuerzo y orientación educativa especializadas y adaptadas** a la situación de partida de cada alumno o alumna, contando con la implicación de sus familias y atendiendo a sus circunstancias sociales. Medidas que deben tener un carácter compensatorio desde una óptica inclusiva, no segregadora, y que pueden enmarcarse, sin necesidad de recursos extraordinarios, en el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) que gestiona el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
4. **Plan para prevenir y revertir la segregación escolar del alumnado gitano.** La concentración de alumnado gitano en determinados centros educativos, especialmente en colegios de educación primaria, en porcentajes que superan el 30% y que alcanzan hasta el 70%, 80% y 90%, es una realidad presente en la mayoría de las ciudades españolas. Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea (FRA), **el 31% del alumnado gitano en España estudia en centros de alta concentración**⁴. La segregación escolar es un ejemplo de discriminación indirecta, en el que diferentes prácticas, disposiciones y mecanismos (residenciales, normas de acceso y matriculación en los centros públicos, normas en los centros concertados...) aparentemente neutras, son desfavorables, y discriminatorias para el alumnado gitano. Una situación que ha sido

³ Datos del estudio: "El alumnado gitano en Secundaria, un estudio comparado". FSG, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Madrid, 2013.
http://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/102984.html.es

⁴ FRA, EU MIDIS II, 2016 https://www.gitanos.org/upload/75/72/fra-2016-eu-minorities-survey-roma-selected-findings_es.pdf

denunciada de manera reiterada por organismos internacionales⁵ por tratarse de una clara vulneración del derecho a la educación y del derecho a la no discriminación.

La segregación escolar afecta negativamente a la calidad de la educación, al rendimiento escolar y tiene un claro impacto en el fracaso escolar; daña la igualdad de oportunidades al reducir las oportunidades de aprendizaje; afecta a la cohesión social, a la convivencia, a los procesos de socialización, al conocimiento mutuo, al reconocimiento y puesta en valor de la diversidad social y cultural. La segregación escolar contribuye, en definitiva, a perpetuar la marginación, la exclusión social y la discriminación hacia el pueblo gitano. Por eso es imprescindible poner en marcha un plan con medidas para prevenir y revertir los procesos de segregación escolar que afecta de manera específica al alumnado gitano.

5. **Medidas inclusivas para evitar la brecha digital.** A la brecha educativa del alumnado gitano hay que añadir la brecha digital, que se está mostrando con claridad en esta crisis. El cierre de colegios e institutos ha dado paso a un sistema que se basa fundamentalmente en **recursos digitales**. Una buena parte de las familias gitanas no solo no cuenta con los recursos digitales necesarios, sino que, aun teniéndolos, el propio alumnado o su núcleo familiar carecen de **competencias digitales** y conocimientos para utilizarlos de manera eficiente. Para evitar la brecha digital que afecta ya al alumnado más vulnerable es necesario poner en marcha medidas para dotarle del equipamiento informático necesario, pero también de las competencias digitales para su uso.

Esta crisis supone un riesgo alto de incremento aún mayor del nivel de fracaso escolar del alumnado gitano, marcado ya por **la brecha digital y la desigualdad educativa** de partida. El apoyo educativo en los contenidos de las distintas materias que el alumnado encontraba en las clases presenciales y de refuerzo, se ha debilitado y se encuentra con serias dificultades para seguir las materias y con apoyos limitados en la familia.

Por eso es imprescindible que, de manera estructural, el sistema educativo aborde de manera específica esta situación de desigualdad estructural del alumnado gitano, y nada mejor que hacerlo en el marco del **actual proceso de reforma educativa**, y ante el texto del Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Como ya hemos trasladado a todos los grupos parlamentarios en la Comisión de Educación y Formación Profesional, no podemos permitirnos la aprobación de una nueva Ley de Educación que no garantice de manera efectiva la igualdad de oportunidades de los niños y niñas gitanas, sabiendo que la educación es un factor determinante en la situación de exclusión y vulnerabilidad social de la comunidad gitana.

⁵ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, 2018, Observaciones finales a España; Comité de Derechos del Niño de la ONU, 2018, Observaciones finales a España; Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia ECRI, 2017, Informe sobre España.

GARANTIZAR EL DERECHO A UN EMPLEO DIGNO. El bajo nivel educativo de la población gitana, junto a otros factores, tiene claras repercusiones en su desarrollo profesional, y supone una barrera estructural para asegurar una verdadera inclusión social e inserción laboral. Y tiene un claro impacto especialmente en **los jóvenes gitanos y gitanas**. En el modelo de reconstrucción social y económica de nuestro país, no podemos obviar a una población muy joven (un 66% de las personas gitanas tienen menos de treinta años), con el potencial que eso supone de contribución y participación en el crecimiento y desarrollo económico sostenido, inclusivo y sostenible de nuestro país (ODS 8).

Por eso, y como decíamos anteriormente, es imprescindible proteger a las familias de la pobreza, pero en paralelo hay que ofrecer **alternativas y oportunidades reales en el mercado laboral**. Un Ingreso Mínimo Vital debe ser un instrumento que garantice ingresos suficientes para que las personas puedan alcanzar las condiciones sociopersonales necesarias como para acceder al mercado laboral con empleos de calidad. En la puesta en marcha del IMV deben potenciarse las **políticas activas de empleo, priorizando a las personas y grupos más vulnerables**, precisamente para que puedan abandonar la percepción de esta prestación con garantía de ingresos laborales suficientes, siempre por encima del umbral de pobreza.

Con una **tasa de paro que alcanza el 52% en la población gitana** (lo que supone más de 3 veces la de la población general, del 14,5%), y donde las **mujeres gitanas** padecen una clara desventaja, con una tasa de empleo que solo llega al 16%, y en una situación en la que **tan solo el 53% de las personas ocupadas son asalariadas** (más del 80% para la población general), mientras que las personas autónomas representan el 47% (menos del 20% para la población general) por la prevalencia de la venta ambulante, que continúa siendo la principal actividad laboral para las personas gitanas, creemos que es imprescindible:

6. **Reactivar medidas adaptadas de formación, capacitación y acceso al empleo por cuenta ajena**, basadas en **itinerarios personalizados**, adaptados al perfil educativo y laboral de cada persona para facilitar su proceso de inserción laboral, y teniendo siempre en cuenta la perspectiva de género, favoreciendo de manera específica la incorporación a los procesos de formación y empleo a las mujeres en situación de mayor vulnerabilidad, como las mujeres gitanas. Atendiendo al potencial de la juventud gitana, es necesario generar más oportunidades en los programas de **Garantía Juvenil**, así como en las **iniciativas de innovación y formación en competencias digitales**. Y, en términos generales, aprovechar más los recursos que ofrecen los **Fondos Estructurales y de Inversión Europeos**, que contemplan medidas específicas para los grupos más vulnerables (Prioridad de Inversión 9.2 para la población gitana en el actual periodo de programación y Objetivo específico 8 en el futuro Marco financiero post 2020).
7. **Proteger la venta ambulante como una actividad económica rentable y sostenible**, un comercio de proximidad que contribuye al desarrollo económico de las ciudades y pueblos, reactivando en estos momentos su actividad con ayudas directas, e invirtiendo a futuro en procesos de formación, digitalización y mejora de la imagen.

GARANTIZAR EL DERECHO A UNA VIVIENDA DIGNA y lograr ciudades y entornos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (ODS 11). A pesar de la tendencia positiva y de reducción del chabolismo, más de 2.200 familias gitanas (unas 9.000 personas) continúan viviendo en **chabolas y entornos altamente degradados** (el 2,17% de la población gitana) y más de 9.000 familias continúan viviendo en infravivienda⁶.

El papel de la vivienda en los procesos de inclusión social se hace patente en los grupos más vulnerables, como la población gitana, para la que el acceso a la vivienda ha comportado avances en ámbitos como la salud, la educación, la formación y el empleo, el acceso a servicios y recursos para el ejercicio de la ciudadanía, y la transformación del entorno en el que se desarrolla.

En esta **crisis del Covid19** hemos visto claramente cómo el contexto residencial, el entorno y la situación de vivienda juega un papel clave en la protección de las familias. Los asentamientos y entornos chabolistas son espacios donde hay escasa protección social y sanitaria, que no cuentan con los servicios ni recursos públicos de salud y de apoyo social que puedan prevenir y contener una pandemia como el Coronavirus. Son entornos además donde la situación de salud de las personas, por el riesgo sanitario del entorno, supone patologías previas y, por tanto, son población de alto riesgo.

8. **Plan para la erradicación del chabolismo.** En el proceso de reconstrucción social y económica de nuestro país, no podemos permitirnos convivir con entornos degradados, segregados y marginados como los asentamientos chabolistas, que, aunque residuales, siguen albergando a casi 9.000 personas gitanas en nuestro país, menores incluidos. Se trata de un compromiso político en el marco de la Estrategia Nacional de Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020, que, además, cuenta con recursos disponibles provenientes del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).
9. **Plan de intervención y rehabilitación de barrios en situación de alta vulnerabilidad,** con inversiones que garanticen la actividad económica, las comunicaciones y el acceso a los recursos y servicios públicos, cuiden el entorno y los espacios residenciales, y tengan en cuenta la perspectiva de la infancia y la adolescencia, así como de las personas mayores, haciendo del entorno residencial un lugar seguro, inclusivo y sostenible, donde las personas puedan desarrollarse adecuadamente a todos los niveles.

COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN Y LUCHAR CONTRA EL ANTIGITANISMO. De nuevo, en palabras de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, **la comunidad gitana sigue sufriendo una discriminación “intolerable”**⁷. En nuestro Informe anual sobre *“Discriminación y comunidad gitana 2019”*⁸ registramos 334 casos de discriminación y antigitanismo asistidos por nuestros equipos. Es solo la punta del iceberg, porque sabemos que hay un grave problema de infradenuncia. El rechazo, la discriminación y el discurso de odio

⁶ Estudio-Mapa sobre vivienda y población gitana, 2015. MSSSI y FSG

https://www.gitanos.org/upload/88/65/Resumen_ejecutivo_Estudio_vivienda_-_pob_gitana_2015.pdf

⁷ FRA, EU MIDIS II, 2016 https://www.gitanos.org/upload/75/72/fra-2016-eu-minorities-survey-roma-selected-findings_es.pdf

⁸ https://www.gitanos.org/centro_documentacion/publicaciones/fichas/129965.html.es

antigitano son una clara vulneración del derecho a la igualdad, que afecta de manera específica e interseccional a las mujeres gitanas, limita cualquier avance y nos impide el ejercicio de una plena ciudadanía.

Desde que se inició la **crisis generada por el Covid-19**, se han detectado graves casos de discriminación hacia la comunidad gitana en España. La mala imagen que persiste sobre las personas gitanas ha incidido sin duda en la asimilación como cierta de que las personas gitanas son las culpables de la propagación del Coronavirus. Estas situaciones discriminatorias no han estado exentas de insultos, comentarios despectivos, negación de acceso a servicios públicos y privados como supermercados o farmacias; pero, sin duda, ha sido en los medios de comunicación y en redes sociales donde el discurso antigitano ha tenido mayor impacto, reproduciendo bulos, mensajes y estereotipos, y aludiendo al origen étnico de las personas sin motivo aparente. Algunas actuaciones policiales que estamos analizando, incluso, han tenido un marcado carácter discriminatorio durante este Estado de Alarma. En definitiva, esta crisis está suponiendo el agravamiento de conductas discriminatorias hacia la comunidad gitana.

10. **Aprobación urgente de la Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación.** La defensa y garantía del derecho fundamental a la igualdad es una cuestión que nos atañe a todos y todas. Debemos reforzar la garantía de derechos y los marcos normativos para que todas las personas tengan una vida libre de violencias y discriminación (ODS 16). Necesitamos urgentemente contar con un marco legal que vele de manera efectiva por el igual disfrute de todos los derechos humanos para todas las personas. Una Ley Integral que proteja a todos los grupos potenciales víctimas de discriminación.

EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN: UNA OPORTUNIDAD PARA EL PUEBLO GITANO

Solo a partir de la eliminación de estas barreras estructurales y de la **garantía de un sistema de derechos sociales y de protección sólido y eficiente que compense las desigualdades**, podemos hablar de una verdadera ciudadanía para la población gitana. El Pacto al que llegue esta Comisión para la reconstrucción social y económica es una oportunidad es sí misma para las personas más vulnerables, y tiene que generar oportunidades reales también para el pueblo gitano.

Hace solo unos meses, nos sentíamos avergonzados como país por la imagen que nos trasladó el **Relator de Naciones Unidas para la Pobreza Extrema**, Philip Alston. Nos hablaba de personas y grupos de población que se sentían abandonados y se habían visto relegados a un estado de tercera clase sin acceso a los derechos de los cuales son titulares. Y, en concreto, hablaba de la necesidad real de una repuesta “de emergencia” para la comunidad gitana.

Una sociedad democrática, razonablemente cohesionada y con altas expectativas sobre su desarrollo es aquella que aspira a no dejar a nadie rezagado, que reduce sus desigualdades, que identifica y protege a quienes son más vulnerables y que abre oportunidades ciertas de promoción para todos y todas. Eso esperamos de esta Comisión.

DECÁLOGO DE PROPUESTAS

1. Rebajar la edad para la percepción del IMV desde los 23 a los 20 años
2. Acompañar el IMV de oportunidades reales para garantizar el derecho subjetivo a la activación de las personas
3. Plan de choque para combatir el fracaso escolar
4. Plan para prevenir y revertir la segregación escolar del alumnado gitano
5. Medidas inclusivas para evitar la brecha digital
6. Reactivar medidas adaptadas de formación, capacitación y acceso al empleo por cuenta ajena, basadas en itinerarios personalizados
7. Proteger la venta ambulante como una actividad económica rentable y sostenible
8. Plan para la erradicación del chabolismo
9. Plan de intervención y rehabilitación de barrios en situación de alta vulnerabilidad
10. Aprobación urgente de la Ley Integral de Igualdad de Trato y no Discriminación